

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE (17-2012). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veintidós de agosto del año dos mil doce, reunidos en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López” del Museo Universitario, ubicado en la 9ª. Avenida 9-79, zona 01 de la ciudad de Guatemala, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Avidán Ortíz Orellana, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaída Morales, de la de Ciencias Económicas; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Lauriano Figueroa Quiñónez, de la de Agronomía; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los**

Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, de la de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Luis De León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Guillermo Javier Cuyún González, de la de Ciencias Económicas; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Ing. Agr. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. José Aníbal López Silva, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, de la de Ingeniería; Sr. José Roy Morales Coronado, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, de la de Agronomía; Sr. Iván Nicolás López Taks, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.1 Se procede a dar lectura de la agenda, la cual es aprobada con la inclusión del Punto QUINTO y SEXTO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.15-2012.

2.1 Se procede a dar lectura al Acta No.16-2012 la cual fue aprobada con la siguientes correcciones: a) Incluir la participación del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Guillermo Javier Cuyun González; b) Incluir en el Punto TERCERO, la intervención del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, quien presentó el comunicado emitido por dicha Unidad Académica ante la problemática suscitada en el campus universitario; c) Incluir los nombres de los estudiantes Alejandro Rodríguez y Pablo Navichoc, quienes participaron en la audiencia como parte de la representación de la agrupación denominada “Estudiantes por la Autonomía” -EPA-; d) Corrección de algunas palabras mal escritas en el voto razonado presentado por la Inga. Agra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez.

Audiencia a estudiantes que representan a la agrupación denominada “Estudiantes por la Autonomía” -EPA-.

El Consejo Superior Universitario, procede a recibir en audiencia a estudiantes que representan a la agrupación denominada “Estudiantes por la Autonomía” -EPA-, quienes al hacerse presentes agradecen la misma, siendo ellos: Oscar Rodolfo Heredia Sierra, Nimrod Israel Estevez González, Pablo Humberto Navichoc García y René Alejandro Rodríguez Quevedo; y se refieren al documento que contiene los acuerdos alcanzados entre la Comisión designada por el Consejo Superior Universitario mediante el Punto Único del Acta No.15-2012 y los estudiantes por

la autonomía EPA; el cual solicitan sea aprobado por el Consejo Superior, ya que el mismo fue discutido y consensuado en la Comisión nombrada para el efecto, y resolver así en definitiva la problemática. Se refieren además al numeral 5, que se relaciona con la problemática de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, para lo cual presentan las peticiones para dar solución a los estudiantes de esa Unidad Académica, la cual dice: "1. Se elimine la asignación de los cursos reprobados en el año 2010 por los estudiantes afectados por el plan de repitencia. JUSTIFICACIÓN: Derivado de que las actividades académica fueron irregulares durante el año 2010, tanto en el primero como en el segundo semestre; por la serie de cierres que se dieran en el campus central universitario muchos estudiantes ahora afectados por el plan de repitencia abandonaron sus estudios por la incertidumbre que se vivió en ese año, por lo que vemos razonable dicha solicitud. 2. Se mantengan vigentes los acuerdos firmados el semestre pasado derivado de esta problemática, con la salvedad de que existirán dos oportunidades de poder examinarse y entrega de guías de estudios pedagógicamente elaboradas para referidos exámenes." Dicha solicitud está firmada por los estudiantes Pablo Humberto Navichoc García y René Alejandro Rodríguez Quevedo. Luego de varias intervenciones de miembros de este Órgano de Dirección quienes expusieron algunas interrogantes o aclaraciones al respecto de lo planteado por los estudiantes de EPA, las cuales fueron respondidas por dichos estudiantes; los referidos estudiantes agradecen el espacio otorgado y reiteran la solicitud a este Consejo Superior, con el afán de resolver en definitiva la problemática suscitada, manifestando la disposición para la solución. Finalizada la exposición se retiran del salón de sesiones.

Audiencia a profesores de la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala - COGCADUSAC-.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a profesores de la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala -COGCADUSAC-, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y dan lectura y hacen entrega de un pronunciamiento de dicha Coordinadora ante

la problemática del cierre de las instalaciones del Campus Central de la Ciudad Universitaria, como producto de los conflictos que se han generado entre sectores universitarios y que hasta el momento no han sido resuelto. Luego de varias intervenciones y exposiciones de los profesores del COGCADUSAC, quienes se refieren a las acciones que se han tomado desde el 2010 en la Mesa de Trabajo Vinculante cuando se dio inicio al conflicto entre los estudiantes, para lo cual hacen un relato de la participación del sector docente ante dicha Mesa. Asimismo se refieren al desacuerdo que existe en la modificación del artículo 38 de la Ley Orgánica, ya que consideran que se veda al docente el legítimo derecho de ejercer el voto, y que consideran que no es oportuno enviar al Congreso de la República el referido Anteproyecto de modificaciones de la Ley Orgánica. Luego de varias intervenciones de miembros de este Consejo Superior Universitario, los presentes agradecen la audiencia e indican que en ningún momento la intención es de tener una actitud conflictiva, sino que asistieron a expresar el sentir de preocupación de la problemática la cual afectado todos, por lo que solicitan a que se agilice el proceso para la apertura del campus central, ya que es lamentable que se este viviendo esta situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vedando el derecho a la educación, así como que se garanticen los derechos labores, que se atienda lo relativo a los salarios de los trabajadores de continuar con la problemática. Seguidamente proceden a retirarse del salón de sesiones.

Audiencia a dirigentes de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” -A.E.U.-.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder a dirigentes de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” -A.E.U.-, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y hacen entrega a todos los miembros de este Órgano de Dirección una copia de la nota donde manifiestan su preocupación a la situación y el compromiso con el proceso de elecciones para la AEU, la cual proceden a dar lectura. Dentro de lo expuesto se describe lo siguiente: “1. Que estamos firmes con la participación de la comisión del CSU ante las elecciones

de AEU una vez se realice el debido proceso de acreditación ante el Consejo Electoral Estudiantil Universitario, toda vez el mismo este conformado a través del debido proceso según lo dictamina los estatutos de AEU, ya que nosotros como comité ejecutivo no compartimos la idea de permanecer en los cargos si no es a través de el proceso correspondiente y ni mucho menos con 80 a 90 votos como se ha visto en otras elecciones donde el padrón es de 3,000 estudiantes eso es de preocupar y de evaluar por el CSU en un futuro. 2. Enfatizar nuestro rechazo por la toma ya que lejos de buscar un bien común a quedado demostrado la falta de voluntad política y madurez ya que se ha cumplido con mas del 75% de las demandas incluyendo nuestra participación, quedando como evidencia que lo que buscamos nosotros como AEU es el bien común de todos lo que conformamos San Carlos, sin embargo también exigimos que este estancamiento sea solucionado a la brevedad posible ya que el daño es grande y los rezagos pronto los podremos palpar, olvidándonos con esto de la educación superior estatal, autónoma, con una cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanista, con una gestión actualizada, dinámica y efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos, promoviendo por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales, teniendo la Universidad serrada nada de esto se puede realizar y con ello un retroceso en puerta.” Asimismo luego de varias intervenciones de miembros de este Consejo Superior Universitario, entre ellas la del Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, quien manifiesta el espíritu y el mecanismo al realizar elecciones de AEU, transparentes, participativas pero considerando la normativa vigente; indicando además que debieran de realizarse reformas al reglamento de la tasa estudiantil, restablecer en todas la unidades académicas la legitimidad de la Junta Directiva de las Asociaciones, y que el Consejo Consultivo convocar para consejo electoral y dar paso a las elecciones. Los dirigentes estudiantiles de la AEU, reiteran sus peticiones y manifiestan su voluntad y disposición para la solución de la

problemática. Concluida la exposición se retiran del salón de sesiones.

CUESTIÓN PREVIA:

El Señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita que previo a procede con el Punto TERCERO, se le permita hacer entrega del pronunciamiento emitido por la Junta Directiva y Directores de dicha Unidad Académica, mismo que se refiere a problemática suscitada de la toma de las instalaciones del campus universitario, zona 12, a lo cual procede a la entrega y a darle lectura al mismo.

TERCERO: Información de la Comisión nombrada para facilitar el diálogo y darle seguimiento al proceso que se ha llevado relacionado a la toma de las instalaciones del campus universitario, zona 12.

La Comisión nombrada para facilitar el diálogo y darle seguimiento al proceso que se ha llevado relacionado a la toma de las instalaciones del campus universitario, zona 12, procede a dar la información respecto a las reuniones que se han llevado a cabo con los estudiantes que representan a la agrupación denominada -EPA-. Para el efecto el Dr. Lauriano Figueroa manifiesta que la referida Comisión se reunió con los estudiantes, siendo una jornada ardua y agotadora, y procede a dar lectura para su consideración y análisis del documento que contiene los acuerdos a que se llegaron con los estudiantes. (Documento adjunto) Asimismo indica la forma de cómo se procedió con la reunión. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Agradecer a la Comisión nombrada por este Órgano de Dirección en el Numeral 1) del Punto Único del Acta No. 15-2012, el trabajo realizado y los esfuerzos con el propósito de resolver la problemática suscitada.**

CUARTO: Análisis y discusión de la Problemática relacionada con la toma de las instalaciones de la Ciudad Universitaria, Zona 12 por un grupo de estudiantes denominados “Estudiantes por la Autonomía -EPA-”.

El Consejo Superior Universitario, procede al análisis y discusión de la Problemática relacionada con la toma de las instalaciones de la Ciudad Universitaria, Zona 12 por un grupo de estudiantes denominados “Estudiantes por la Autonomía -EPA-”, para lo cual se procede al análisis de cada uno de los puntos contenidos en el documento presentado por la Comisión, mismo que contiene los acuerdos alcanzados entre dicha Comisión y los estudiantes de EPA. De las consideraciones y opiniones expresadas por los miembros de este Órgano de Dirección, así como de la intervención del Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, quien manifiesta que lo relativo al caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, debe regresarse a la Junta Directiva de dicha Unidad Académica, para que según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción Estudiantil resuelva sobre el particular. Así también surgió otra propuesta de que se otorguen las dos oportunidades extraordinarias y los casos especiales sean resueltos según la normativa que corresponde, en éste caso el Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplio análisis y discusión del documento, **ACUERDA: Aprobar Los puntos de La manera siguiente:**

- 1. Que las modificaciones de la Ley Orgánica de La Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de agosto del año en curso, sea trasladada al Congreso de La República en un término de treinta días, previo a lo cual, los aspectos de estilo y legales, sean revisados por la Mesa de Trabajo Vinculante y Ejecutiva que elaboró la propuesta original de modificaciones a esta Ley. De igual manera, se dé el seguimiento ante el Congreso de La República.**
- 2. Evaluar y reestructurar el sistema de evaluación y promoción docente de La Universidad de San Carlos de Guatemala en un plazo de seis meses, lo cual estará a cargo de la Comisión de Reglamentos del Consejo Superior Universitario. Para tal efecto, la Comisión requerirá al Departamento de Evaluación y Promoción de Personal Académico de la Dirección General de Docencia, como punto de partida para el diagnóstico del Sistema, esta Comisión requerirá al Departamento de Evaluación y Promoción de Personal**

- Académico para que en un plazo de quince días hábiles presente un informe de los resultados de la evaluación docente de los últimos cinco años, con sus respectivas estadísticas y las acciones que se han tomado derivado de estas evaluaciones para mejorar el proceso formativo de la Universidad.
3. Que el Consejo Superior Universitario como ente colegiado exija al Estado la asignación que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, previo a lo cual, deberá informarse a la comunidad universitaria respecto al presupuesto global que se le ha asignado en los últimos cinco años, para tomar las acciones que en derecho correspondan.
 4. Que el Consejo Superior Universitario, facilite y brinde el apoyo necesario para que la elección de la Asociación de Estudiantes Universitarios se realice de conformidad con las leyes aplicables, con el objeto de garantizar la transparencia y el respeto en la voluntad de la comunidad estudiantil, como fue acordado en el numeral tres del punto único del Acta No. 15-2012 de fecha 17 de agosto del año 2012. Para el efecto los Estudiantes Por la Autonomía -EPA- de común acuerdo con los actuales directivos del secretariado de Asociación de Estudiantes Universitarios, presentará al Consejo Superior Universitario el mecanismo que se utilizará para lograr el objetivo planteado.
 5. Respecto a la problemática de los estudiantes de la Facultad de Económicas, se aprueban las dos oportunidades extraordinarias de poder examinarse para los estudiantes de dicha Unidad Académica, según los acuerdos firmados el semestre pasado, derivado de dicha problemática. En los casos específicos, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas será quien resuelva sobre el particular, según la normativa universitaria correspondiente.
 6. Que no pueden haber conforme a la legislación universitaria y del país, ningún tipo de represalias por los hechos ocurridos. En cuanto a lo demás solicitado en este punto, que se observe el Estado de Derecho.

VOTO RAZONADO:

“Respecto a la aprobación del numeral 2 de los acuerdos alcanzados entre la comisión designada por el CSU y el grupo denominado Estudiantes por la Autonomía, presentada en este consejo el día de hoy 22 de los corrientes:

El inciso 2 se refiere a evaluar y reestructurar el sistema de evaluación y promoción docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la redacción no está claro la participación del sector docente en el análisis de la reestructuración del sistema de evaluación y promoción docente. ff) Dr. Jorge Luis De León Arana, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”

VOTO RAZONADO:

“Por este medio razonamos nuestro voto en los siguientes puntos contenidos en el acuerdo alcanzado entre la Comisión designada por el CSU y EPA:

- a) Consideramos que las modificaciones a la Ley Orgánica de la USAC no deben ser trasladadas al Congreso de la República en el término de treinta días por no ser apropiado enviar modificaciones parciales en forma anticipada al proceso de Reforma Universitaria y sin que se cuente con el apoyo de la comunidad universitaria y un adecuado proceso de gestión ante el Congreso de la República de Guatemala. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio Profesional de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Carlos Enrique Camey Rodas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- b) Consideramos que la Evaluación y reestructuración del Sistema de Evaluación y Promoción docente no puede comprometerse sin contar con la participación del Sector Docente. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio Profesional de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Carlos Enrique Camey Rodas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- c) Quela problemática de los procesos de elecciones de la Asociación de Estudiantes Universitarios deben ser resueltos por los propios estudiantes, quienes

pueden acudir en búsqueda de apoyo y acompañamiento a exlíderes estudiantiles y personas notables del ámbito universitario o nacional. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio Profesional de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

- d) Que la problemática relacionada con el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la USAC, en lo referente a la repitencia estudiantil, debe abordarse y solventarse en forma general para todas las unidades académicas. ff) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio Profesional de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.”

VOTO RAZONADO:

“Sirva el presente documento para manifestar mi voto razonado ante la aprobación de los incisos 1 y 5 del Acuerdo firmado entre la Comisión Designada por el CSU integrada por los Decanos de las Facultades de Agronomía y la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; El Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala y por el Delegado de la Administración Central; Los Representantes Estudiantiles de las Facultades de Arquitectura y Diseño Gráfico y de Agronomía. Y por los representantes del grupo de EPA: Oscar Rodolfo Heredia Sierra, René Alejandro Rodríguez Quevedo, Nimrod Israel Estévez Gonzales, Pablo Humberto Navichoc García. Me fundamento en que las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala no han sido socializadas con la comunidad Sancarlista y considero que deben ser producto del Congreso de Reforma Universitaria donde se posibilite la inclusión de todos los sectores de la Carolina. En cuanto al Punto 5, considero que el Plan de Repitencia debe revisarse y las modificaciones realizadas deben ser de observancia general, sin favorecer a un sector en particular. Guatemala 22 de agosto de 2012. ff) Inga. Agra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Representante Claustro de Agronomía.”

QUINTO:

Informe presentado por el Director General de Investigación, Dr. Jorge Luis De León Arana, respecto a la convocatoria que el Banco

Interamericano de Desarrollo -BID- realizó para llevar a cabo la Primera Encuesta Nacional de Competitividad.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el Informe presentado por el Director General de Investigación, Dr. Jorge Luis De León Arana, respecto a la convocatoria que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- realizó para llevar a cabo la Primera Encuesta Nacional de Competitividad, y que debido al cierre del campus universitario, la calendarización establecida en la semana del 13 al 17 de agosto, se debía hacer el primer desembolso a la Universidad de San Carlos de Guatemala y luego trasladarlos al renglón 3.1.63 (renglón de ingresos de DIGI) esto con el objeto de crear los renglones presupuestarios necesarios a fin de llevar a cabo la parte operativa, misma que no se pudo realizar, y que lamentablemente se suspendió la actividad, lo cual ocasiona que se pueda cancelar el apoyo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Dar por recibido y enterado del informe indicado en el epígrafe del Punto.**

SEXTO:

Solicitud planteada para que la Dirección General Financiera, presente una propuesta de apoyo a las diferentes unidades académicas y ejecutoras para solventar los trámites financieros, debido a la situación imperante en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada para que la Dirección General Financiera, presente una propuesta de apoyo a las diferentes unidades académicas y ejecutoras para solventar los trámites financieros, debido a la situación imperante en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomando en consideración lo establecido en las normas de cierre del presupuesto. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar a La Dirección General Financiera, que proceda al cambio de los plazos establecidos para la recepción de documentos y trámites financieros, los cuales no fueron**

posible efectuar por Las Unidades Académicas y Unidades Ejecutoras debido al cierre de las instalaciones del campus universitario, zona 12. Asimismo se indica a La administración central facilite el proceso a través de las instancias correspondientes, con el propósito de apoyar en los procesos de las diferentes unidades académicas, para cumplir con lo establecido.

CONSTANCIA:

El Consejo Superior Universitario instruye al Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-, para que al solventar la problemática imperante en el campus central de esta Casa de Estudios, proceda a la divulgación de manera amplia de la reprogramación de las pruebas básicas a toda la comunidad universitaria y sociedad guatemalteca.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Leonidas Avila Palma, Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Dr. Jorge Luis de León Arana Lic. Guillermo Javier Cuyún González, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Inga. Agra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Luis Roberto Leal Paz, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Edgar Adolfo Guzmán

- Lemus, Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, Sr. Iván Nicolás López Taks, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
2. Llegan (9:20) Lic. José Rolando Secaida Morales,; (9:30) Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Sr. José Roy Morales Coronado; (9:50) Ing. Herbert René Miranda Barrios; (10:00) Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:05) Sr. José Anibal López Silva, Sr. Servio Tulio Vidal Lemus; (10:10) Lic. Héctor Hugo Lima Conde; (10:30) Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta; (10:40= Lic. Avidán Ortíz Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal.
 3. Presentan excusa por no asistir: Lic. Carlos René Sierra Romero, por asuntos de salud familiar; Srita. María Alejandra Andrino Malín, por encontrarse realizando su EPS RURAL en Zacapa.
 4. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.